



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

3.0 N° 363 de fecha 17/06/94. 55

VISTO el expediente N° 0007/94 del registro de este Organismo, el que se caratula " Denuncia presuntas irregularidades relativas a la adjudicación de un terreno fiscal "; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitó la presentación efectuada por ante este Organismo por parte de la Sra. Silvia Leonor ESCALANTE, dando cuenta de la situación que surge de la carátula transcripta "supra"

Que respecto del asunto se ha emitido el Dictamen F.F.E. N° **027** /94, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza resulta procedente el dictado del presente a efectos de materializar la conclusión a la que en ella se arribó.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:


ARTICULO 19.- Declarar la incompetencia de esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA para expedirse respecto del sustrato del asunto ventilado en los actuados referenciados, ello así de

acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 29 .- Haciéndosele entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº **027**/94, notifíquese a la Sra. Silvia Leonor ESCALANTE. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº **55** - **055** /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy **8 ABR 1994** .-


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur